

Gobierno Regional del Callao

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000076

Callao, 17 FEB 2017

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Informe N° 34 – 2017 – GRC / PPR de fecha 03 de Febrero del 2017, emitido por el Procurador Público Regional;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley - N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto se pone en conocimiento que el Abog. Roberto Meléndez Arévalo, Procurador Público Regional, hará uso de su descanso vacacional desde el 20 al 28 de Febrero del presente año, por lo que resulta necesario encargar las funciones de Procurador Público Regional al Procurador Adjunto Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, mientras dure la ausencia;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las funciones de Procurador Público Regional al Procurador Adjunto Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, desde el 20 al 28 de Febrero del presente año, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Abog. Roberto Meléndez Arévalo.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. VICTOR MANUEL PORTILLA FLORES
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

